



# HOJA OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Publícase los lunes por la mañana, en cumplimiento de lo dispuesto por Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 1.º de Enero de 1926

La Administración se halla autorizada para insertar, además de las disposiciones de carácter oficial, noticias, informaciones, esquelas y anuncios particulares

**ADMINISTRACIÓN : Casa Provincial de Caridad : Montalegre, número 5 : BARCELONA : Teléfono 580 A**

### Reformas en la enseñanza

## Final de la VIII Vuelta ciclista a Cataluña

En Italia los marinos españoles son objeto de entusiastas agasajos

### REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

Toda la enseñanza, en sus diversos grados, necesita en España de una reforma radical para que responda a los tiempos y a las exigencias de la época en que vivimos.

Seguramente que ninguno de los grados reclama tan imperiosas reformas como la primaria, mas, para ello, precisa, si ha de hacerse con la amplitud que requiere, invertir muchos millones de pesetas y dedicarse con fe, ejerciendo un verdadero apostolado algunos años a desarrollarla. Que atención del Gobierno actual es también la escuela primaria, bien lo evidencian los 100.000.000 de pesetas llevadas al Presupuesto extraordinario para atender a la construcción de escuelas de primeras letras en diversos pueblos del Reino. Pero la enseñanza primaria tropieza con un escollo grandioso, enorme, que no la deja desenvolverse: la apatía del pueblo, al que es preciso despertar de la somnolencia en que parece que esté sumido. No ha sido poco lo que ha contribuido a esta indiferencia general por la escuela popular, lo poquísimos que hicieron los Ayuntamientos de toda España cuando la sabia ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 confió a éstos la enseñanza primaria y tuvo que arrancársela luego, por mostrar su incapacidad, en 1901, desde cuya fecha, a pesar de que no ha hecho ninguno de los Gobiernos anteriores al golpe de Estado, lo que debían por la cultura, se han dibujado días de bienandanza para la escuela nacional, y es de esperar que continúen, siendo más, con el actual régimen gubernamental.

Necesitada de reforma estaba también la segunda enseñanza, en la cual el problema dinero no reviste las características que en la primaria. Y la propia de los Institutos, la que confiere los títulos de bachiller, ha sido objeto de modificaciones que bien merecen unos comentarios.

Por de pronto, establece un Bachillerato elemental y otro universitario, subdividido éste en dos secciones: letras y ciencias.

Puede ingresarse como hasta aquí, a los diez años cumplidos. Siendo la escolaridad, según el Estatuto general del Magisterio vigente a la fecha de seis a catorce años, continúa dándose el caso de que pisa las aulas del Instituto el niño que no ha podido adquirir en la escuela una educación e instrucción completas, que permitan otorgarle el certificado de cultura general, documento que, según el art. 8.º de dicho Estatuto, le ha de habilitar para ser admitido en fábricas y talleres y para continuar sus estudios en cualquier centro oficial de enseñanza, sin perjuicio de los respectivos reglamentos, lo cual obliga a que se fuerce al futuro bachiller, poniéndole a los diez años en condiciones de sufrir un examen, siempre inferior al que supone la adquisición de la enseñanza primaria.

Este examen lo ha de practicar como hasta ahora, ante un Tribunal, y en éste se establece una innovación digna de aplauso: se llevan a él un maestro nacional y otro de escuela privada o con título de Facultad, sustituible por otro nacional en casos previstos.

Y es tanto más digna de aplauso la innovación por cuanto el examinando está, por su edad, dentro aun del período escolar primario, como figurando en uno de los grados medios de la escuela. Por esto, seguramente, se le piden al niño menos materias que las que integran el plan de 26 de octubre de 1901, vigente en la actualidad, entre las que no figura, bajo ningún concepto, la Urbanidad y Cortesía de que han de dar cuenta los examinandos, y que los maestros todos, con mayor o menor extensión, enseñan, mejorando lo legislado.

Es un acierto llevar como trabajos prácticos a los estudios elementales la lectura, en prosa y verso, de autores castellanos, con ejercicios fonéticos o de pronunciación; la escritura al dictado, con ejercicios de ortografía y análisis gramatical; la redacción y composición, sobre temas propuestos, con manejo de Diccionario, obras de consulta, guías, anuarios, etc., en vez de teorizar según una gramática más o menos extensa, más o menos cargada de reglas que nunca pueden dar al niño el lenguaje que necesita adquirir para desenvolverse con naturalidad.

Y mayor será el acierto si, al formar los cuestionarios únicos para todos los Institutos de España, se orienta sabiamente éste en el sentido que debe presidirlo. Desgraciadamente en nuestro país no se ha dado a la enseñanza de la lengua la importancia que en sí tiene, y no se ha hecho ningún trabajo serio a este respecto, a diferencia de lo que se ha venido haciendo en Francia, por ejemplo, donde tanto valor se concede a los ejercicios de vocabulario, elocución, recitación, definición, invención y agrupación de las palabras por asociación de ideas, encaminado todo ello a la preparación del alumno para la composición. Puede ser esta una ocasión favorable para planear un estudio completo que, abarcando al niño, desde los seis a los catorce años, en lo que a la enseñanza de la lengua se refiere, sirva, de los diez en adelante, lo mismo en las escuelas primarias que en los Institutos. Y este estudio completo, que podría abrazar el grado preparatorio, el primero y segundo años del elemental, el primero y segundo del medio, el primero y segundo del superior, y uno complementario, podría ser un texto único, en cuya redacción habrían de tener su parte los maestros experimentados que con fe y entusiasmo se hubiesen consagrado a esta clase de estudios metodológicos y a su práctica en la escuela.

Un aplauso sincero merece hacer obligatoria la asistencia a la clase de Religión a los alumnos oficiales y tener que justificar la escolaridad a clases oficiales o privadas, de Religión, los alumnos libres, así como que tengan que dar la cara los padres que no quieran que sus hijos reciban enseñanza religiosa.

Con lo primero, se acaba con el espectáculo vergonzoso que venía dándose de ese mal ejemplo de los alumnos de los Colegios dirigidos por religiosos de no matricularse ni presentarse a examen porque era una asignatura voluntaria la Religión. Con lo segundo, es posible que suceda lo que en las escuelas primarias

para las que rige la R. O. de 25 de abril de 1913, que dispensa de recibir la clase de Doctrina a los niños cuyos padres así lo deseen, que viene a ser letra muerta. Y como la Religión en los Institutos ha de darse con texto único, viene aquí como anillo al dedo la idea que exponía, en el número del lunes último, Wad-el-Jara respecto del texto único de Catecismo de Doctrina Cristiana para todas las escuelas de España, del cual podría ser una prudente y bien meditada ampliación el libro para los dos cursos de Religión que se saca a concurso público por el Real decreto que se ha firmado el mismo día de la reforma de los Institutos.

Adquirido el Bachillerato elemental, y hecho el año común a las dos secciones de Ciencias y Letras, derivarán los alumnos según sus aficiones y especialidades a una u otra, para después de seis años de estudio, en conjunto, ingresar en la facultad, sin previo examen. Consideraciones especiales merece esta parte del decreto, siendo de lamentar que se haya tardado tanto tiempo en realizar esa división que no distrae al estudiante con disciplinas que tienen escasa o ninguna relación con la profesión a que tiene que dedicarse.

Y como en el otro Bachillerato, regirán para éste textos únicos de las diversas materias que lo integrarán.

Padres y amantes de la cultura nacional aplaudirán la reforma en este punto que ha de tropezar, mejor dicho, que tropieza ya con el mercantilismo del libro, con los intereses creados o por crear de industriales, editores, impresores, grabadores, encuadernadores y tantos más que se agitan y se agitarán tronando contra la disposición.

Por encima de todo están los sagrados intereses de la enseñanza nacional, la ventaja que reporta al país que sea uniforme la cultura que se dé en todos los centros de la misma índole. Aun cuando el texto premiado fuera mediocre, que no podrá serlo, por que la honorabilidad del jurado no consentirá la aprobación de un mal texto, no había de quebrantarse la cultura nacional, pues para mejorarlo estará siempre la labor serena y racional del catedrático que se sirva de él. No es precisamente en la enseñanza toda el libro lo único que importa: tanto como él unas veces; más,

otras, vale la acción inteligente, metódica, práctica del profesor. Fijémonos en lo que ocurre en la escuela primaria: el libro por sí es un texto muerto; con el maestro que sabe aplicarlo, se convierte, por malo que sea, en la cosa más viva que pueda darse.

Lo importante es que, como preceptúa el art. 7.º, estén escritos en buen castellano, sean breves, sencillos, claros y adecuados a la edad y a la cultura de los alumnos; en una palabra, que sean textos verdaderamente pedagógicos, mucho más los propios del Bachillerato elemental, cuyos alumnos vienen a ser niños de la escuela primaria, y a quienes, por su edad, hay que tratar pedagógicamente como a tales.

Hasta la promulgación del R. D. de 25 del mes en curso, quienes alcanzaban el título de bachiller podían obtener el de maestro nacional de primera enseñanza con sólo examinarse de Religión, sino la habían aprobado, Pedagogía y su Historia, Música y Prácticas de enseñanza. Los maestros, en cambio, para ser bachilleres, debían instar una conmutación de materias que variaban en número de unos a otros Institutos. La reforma ha de acabar con aquella prerrogativa para los bachilleres, pues, siéndolo en lo sucesivo, en Letras o en Ciencias, faltará a unos y a otros materias que aprobar, que figuran en la carrera del Magisterio. En cambio, el nuevo plan puede influir en que haya maestros que tomen el título de bachiller en Letras o en Ciencias, si se conmutan todas las materias de la carrera, que son más, por las del bachillerato elemental, lo cual permitiría que fácilmente los maestros primarios se graduaran en las facultades de Ciencias o de Letras, acreciendo así el nivel cultural de la clase.

Un nuevo decreto estableciendo los patronatos universitarios, una disposición regulando la provisión de direcciones de Escuelas graduadas y Regencias de prácticas anejas a las Normales, hacen concebir la esperanza de que iniciada tanta actividad en el Palacio de Atocha, no cesará tan hermosa obra acometiendo las reformas que importe realizar en Normales, Inspecciones y Escuelas primarias, orientándolas todas en el mayor bien de la enseñanza y de quienes la reciben.

#### SOCIEDADES

**CENTRO JURÍDICO ADMINISTRATIVO**  
ANGEL PESINI, PASEO DE GRACIA, 83, 1.º, 1.ª



#### ARCAS "SOLER"

Las únicas de un solo BLOQUE MACIZO CON BLINDAJE (patentado)  
Incombustibles e Imperforables hasta con el SOPLETE

Fábrica y despacho: Aldana, 3 - BARCELONA - Tel. 4584 A.  
CONCESIONARIO EN MADRID: FIEL, S. A.  
Caballero de Gracia, 7 y 9 - Teléfono 1814 M.

Algunas de las Corporaciones oficiales que las han adquirido:  
Excelentísimas Diputaciones de Barcelona y Murcia, Ayuntamientos de Vich, Badalona, Borjas Blancas, Veganzones, San Pedro de Torelló, Castelltersol, Fábrica Nacional de Trubia, Hospital de Marina de San Fernando y Recaudación de Tributos, S. A.

# INFORMACIONES

## Locales

Movido por un alto sentimiento de respeto y consideración a nuestra Augusta Soberana, y creyendo interpretar el deseo de muchos barceloneses, el industrial señor Calaf ha elevado una instancia al señor Alcalde de esta ciudad proponiendo que la Corporación municipal acuerde denominar la rambla, en toda su extensión, Rambla de la Reina Victoria o Rambla de Victoria Eugenia.

**Chaves y Compañía, S. en C.**  
BANCA, VALORES, CAMBIOS  
Rambla del Centro, 6.-Tel 1231 A.

Guadalupe Pérez Hernández, de treinta y seis años, casada, natural de Cascante (Navarra), con domicilio en la calle de la Paloma, n.º 6, 2.º, 2.ª, denunció a Concepción López Viñegra, de cuarenta años, casada, natural de Nájera (Logroño), con domicilio en la misma casa, piso 3.º, puerta 2.ª, por tirar objetos desde su balcón, que la produjeron daños, y con tal motivo se insultaron mutuamente. Ambas fueron denunciadas al Juzgado municipal.

**NONELL HERMANOS**  
VALORES - CUPONES - CAMBIOS  
Rambla del Centro, 16

Raimunda Sauqué Valentinas y Antonia Gudé Padrón, ambas vendedoras del Mercado de San José, produjeron un fuerte escándalo en riña que sostuvieron contra la sirvienta Asunción Hernández por haber protestado ésta de que la Sauqué le había dado, en el cambio de un duro, dos pesetas falsas.

Según diagnóstico facultativo del Dispensario municipal de la Universidad, la Raimunda Sauqué resultó con erosiones en la nuca.

Las tres fueron denunciadas al Juzgado correspondiente.

\*\*\*

Concepción Vilaplana Llorens, de treinta años de edad, natural de Torreblanca (Castellón), con domicilio en la calle de Capuchinos, n.º 33, bajos, que padece enajenación mental, intentó poner fin a su vida ingiriendo ácido clorhídrico que había comprado en una farmacia, como desinfectante, produciéndose una intoxicación de pronóstico reservado, de la que fué asistida en su domicilio por el facultativo de guardia del Dispensario de Sarriá, continuando en el mismo vigilada por sus familiares.

Del hecho se instruyeron las oportunas diligencias.

### N.º 6 VITAMIN - FRUIT

Si saboreáis este líquido aromático comprenderéis que substituye ventajosamente el café.  
Venta en Comestibles, y Call, 22.

Víctor Garulla Gracia, de treinta y cinco años, soltero, habitante en la calle del Peu de la Creu, n.º 23, 1.º, denunció ayer, al Juzgado de guardia, que en 15 de mayo último ingresó, como dependiente, en la sastrería de don Mario Cayro, cuyo señor le exigió, para entrar y responder de su conducta, la cantidad de 250 ptas. como fianza, que, con motivo de haber encontrado trabajo en otro sitio, se despidió de dicho señor reclamándole dicha cantidad, la que le negó, pretextando estar faltado de recursos.

**Banca Tusquets, S. A.**  
VALORES, CUPONES, CAMBIO  
Rambla del Centro, núm. 9

Antonia Giménez Traveret, de diez años, natural de Barcelona, habitante en la calle de la Virgen del Amparo, letra A, fué denunciada al Tribunal de niños porque en la de Puigmartí causó lesiones de pronóstico leve a Rosa Gisbert Solé, de once años, con domicilio en la de Ramón y Cajal, n.º 17, bajos.

\*\*\*

Tiburcio García Galiana, de treinta y siete años, casado, fué denunciado, al Juzgado municipal correspondiente, por maltratar constantemente a su esposa Juana Gabriela Florencia, de treinta y siete años, en su domicilio, playa de Somorrostro, barraca n.º 35, causándole lesiones leves, de las que fué curada en el dispensario de la Barceloneta.

José Ulpión Rivas, de veintidós años, barbero, y Encarnación Ribas Enciso, de cuarenta y dos, soltera, fueron denunciados al Juzgado municipal de la Barceloneta por maltratar de obra a Dolores Segura López, de diez y seis años, en su domicilio, en una barraca de las de la Catalana.

\*\*\*

José Gil Sixto, de cuarenta años, casado, vecino de Anglesola, calle de Ventallada, n.º 7, fué curado, por el facultativo de guardia de la Casa de socorro de la Ronda de San Pedro, de ligeras contusiones en diversas partes del cuerpo, que le fueron producidas en el Paseo de Puja-das, al apearse de un tranvía, siendo alcanzado por el automóvil n.º 18341 B, que se dió a la fuga.

El lesionado, una vez curado, marchó a su domicilio.

**Sobrino de Parasols y C.ª**  
BANQUEROS  
Frente al Gran Teatro del Liceo  
Especialidad en el cambio de billetes extranjeros

**COMPRA-VENTA DE VALORES**  
Subscripciones a Emisiones  
Facilitamos oro para Aduanas  
CUPONES

Emilio Calvet Yangüela, de veintitrés años, soltero, limpiabotas, con domicilio en la calle del Hospital, n.º 63, fonda, fué denunciado, al Juzgado municipal de Atarazanas, por causar lesiones leves, en la calle Conde del Asalto, a Francisco García Heredia, de treinta y un años, soltero, empleado, habitante en la calle de Coello, n.º 189, 2.º, 1.ª.

**DIABÉTICOS, REUMÁTICOS, ETC.**  
Probar los alimentos "Natura" o "Vigor" del Dr. Falp es entrar en vías de curación. Régimen alimenticio apropiado, cura siempre y entona el organismo. Venta en Comestibles, y Call, 22.

Trinidad Peiró Talé, de veintiséis años, soltera, con domicilio en la calle del Mediodía, n.º 3, bajos, fué denunciada, al Juzgado correspondiente, por maltratar de palabra y obra, en la calle de Montserrat, causándole lesiones leves, a Margaita Parreta Pertuja, de cuarenta y tres años, con domicilio en la calle del Arco del Teatro, n.º 14.

\*\*\*

Jesús Fernández González, de veinticuatro años de edad, y habitante en la calle del Cid, n.º 8, fué maltratado por el apodado el «Seco», que se dió a la fuga, en la calle del Mediodía.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado municipal correspondiente.

**HIJOS DE F. MAS SARDÁ**  
BANQUEROS  
Rambla del Centro, n.º 1 (frente al Gran Teatro Liceo)  
VALORES-CAMBIO-CUPONES

Jacinto Urpí Serra, de veinticinco años, casado, fundidor, con domicilio en la calle de Vallespir, n.º 39, 1.º, 2.ª, fué denunciado, al Juzgado municipal correspondiente, por haber promovido un fuerte escándalo en el Mercado de Sans.

Hoy irá a Manresa, con motivo de la fiesta mayor de dicha ciudad, y en representación del excelentísimo señor don Joaquín Milans del Bosch, el Secretario de este Gobierno civil, señor Azcárraga.

\*\*\*

José María Gil Solé, de veintisiete años, casado, chofer, habitante en la calle de la Puerta Nueva, n.º 41, 3.º, 1.ª, con el auto que guiaba, n.º 14518 B, atropelló a José Conchina Campañón, de veintiséis años, soltero, tranviario, habitante en la calle de Albiol, n.º 5, bajos, al intentar cruzar la calle del Marqués del Duero por la de Llansá.

Recogido y conducido al Dispensario en el mismo vehículo, le apreciaron a Conchina lesiones de pronóstico reservado.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado de guardia.

**Para resolver sus asuntos difíciles, ganará mucho dirigiéndose a**  
**DON ANTONIO ROMERO**  
Detective español  
**BARCELONA**

Patrocino López Flores, de treinta y ocho años, casada, con domicilio en la calle de Vallespir, n.º 132, 2.º, 1.ª, fué asistida, en el Dispensario de Hostafranchs, apreciándosele una herida contusa en la región occipital, de pronóstico leve, la cual le causó en su domicilio su esposo, Francisco Marín López, de cuarenta años.

## DE LA PENÍNSULA

### Madrid

Benito de la Morena, encargado de una obra en construcción de la calle del General Porlier, ha denunciado al obrero de la misma, Félix Martínez Recas, que, al abonarle los jornales devengados, se apoderó de dos billetes de 50 ptas. que no le pertenecían.

— Por efecto de su estado de alcoholismo, Emilio Aicar López cayóse de la escalera de su domicilio, ocasionándose una herida de consideración en la región parietal derecha.

— La anciana de setenta y cuatro años, Josefa Duarte, sufrió una tremenda caída en la calle Espíritu Santo, produciéndose la fractura de la bóveda craneana, con hundimiento del hueso occipital, conduciéndosela a un establecimiento benéfico en grave estado.

— En contienda sostenida con los serenos del comercio, n.º 144 y 148, en la calle San Andrés, resultó con lesiones de alguna importancia Bernabé Medrano Escudero, que pasó al Hospital de la Princesa.

— De un garaje de la calle de Fernando el Católico partían, ayer, gritos en demanda de auxilio, los cuales originaron la intervención de un agente de Vigilancia y varios transeúntes. Una vez dentro se encontraron a Francisca Navas Giménez, de veinticuatro años, fuertemente atada con cuerdas, por su madre Josefa Giménez Caro y su hermano Pedro Navas Giménez, los que justificaron el hecho por padecer Francisca de ataques de locura que le dan frecuentemente, por cuya causa había estado ya recluida en un manicomio, a donde ingresará nuevamente por disposición facultativa.

— En la novillada celebrada, ayer, en esta Corte, se lidiaron dos toros de Celso Cruz del Castillo, para ser rejoneados por Gaspar Ezquerdo, que salieron bue-

**BANCO DE VALORES Y CRÉDITO**  
VALORES, CUPONES, CAMBIO  
Ronda de la Universidad, núm. 37  
(Junto a la Plaza de Cataluña)  
TELÉFONOS 956 A. y 976 A.

La pareja de guardias del Cuerpo de Seguridad de servicio en la plaza de Santa Ana vióse obligada, a las siete de ayer, a hacer un disparo al aire, con el fin de amedrentar a un ratero que se dió a la fuga y que, momentos antes, había intentado robar en una lechería sita en dicha plaza.

**Restaurant SAVOY**  
PLAZA DE CATALUÑA  
CUBIERTOS Y CARTA DIARIAMENTE  
TE Danzant y Cenas a la americana  
SAVOY JAZZ

Anoche, a las once y media, llegó felizmente, en automóvil, acompañado de sus hijas, el excelentísimo señor General Milans del Bosch, Gobernador civil de esta provincia, dando por terminados los días de vacaciones de que ha disfrutado y dispuesto a continuar su misión con el celo e interés que pone en cuanto se refiere al buen gobierno de la provincia.

nos, y para la lidia ordinaria, tres, de Pacomio Marín, y otros tres, de Anastasio Arauz, siendo fogueado uno de los del primero.

Los diestros encargados de despachar-los fueron Latorre, Belmonte y Sussoni. La lidia tuvo que ser suspendida, al salir el quinto toro, a causa de la lluvia.

— Con un lleno completo, a las cinco de la tarde celebróse, ayer, en la Plaza de Toros de Vista Alegre, la última corrida de feria, lidiándose ganado de Parladé, que resultó bravísimo. Valencia, Villalta y Zurito fueron los diestros encargados de pasaportarlo.

— En el frontón Euskalduna celebróse, por la mañana, un partido de pala entre Jáuregui y Chistu contra Perea y Azurmendi, ganando éstos por 3 tantos. Por la tarde jugaron Orue y Campos contra Iraurgi y Urzay, ganando los primeros por 1 tanto.

— Continúa la feria animadísima, actuando, con éxito, las compañías de comedias Díaz-Artigas y Lara en los teatros Arriaga y Campos Elíseos, y siguen, con general aplauso, los circos Parish, Price y Feijóo.

### Alicante

Verificóse, ayer, la novillada anunciada, siendo el ganado de Anastasio Martín, que resultó manso. Francisco Navarro, Lagartito y Nacional fueron los diestros encargados de despacharlo.

Lagartito, en el quinto, salió trompocado, pasando a la enfermería con un fuerte varetazo en el vientre.

— En la noche de ayer se celebró el festival Chantecler, que resultó lucidísimo.

Los tres primeros premios de carrozas los obtuvieron las "Molino holan-

## SUBSCRIPCIÓN PÚBLICA

DE

**5,000 BONOS DE TESORERÍA AL 6 %**

DE LA

**UNIÓN SALINERA DE ESPAÑA**

CUBRIENDO LAS DEMANDAS RECIBIDAS LA TOTALIDAD DE LOS TÍTULOS OFRECIDOS, SE DECLARA CERRADA LA SUBSCRIPCIÓN ANUNCIADA PARA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO

**Sociedad Anónima Arnús-Garí**

**Banca Marsans, S. A.**

**Banco Internacional de Industria y Comercio**

Barcelona, 27 de agosto de 1926

dés", "Lámpara eléctrica" y "Chantecler". De los carruajes adornados obtuvo el primer premio "Fantasía", presentado por el Ayuntamiento, y en el que iban bellísimas señoritas.

### San Sebastián

Con extraordinaria concurrencia se celebraron ayer, en ésta, las carreras de caballos anunciadas, las cuales resultaron brillantísimas dado el número y calidad de caballos y jinetes que en ellas tomaron parte.

El Ministro de Estado permaneció, durante toda la mañana de ayer, trabajando en su despacho. A la una de la tarde salió a oír misma, trasladándose luego al hotel María Cristina para almorzar, atentamente invitado por el Conde de Torres Sánchez Dalp, asistiendo, también, a la comida, la señora viuda de Marañón y los Secretarios del Ministro, el Barón de Torres y el señor Ranero, con sus respectivas esposas.

Por la tarde dió un paseo en automóvil, por la carretera de la Costa, regresando al Ministerio a las seis de la tarde, en donde continuó trabajando el Ministro.

Recibió las visitas del Embajador de Alemania y Gobernador civil de Sevilla, señor Cruz Conde.

Con una buena entrada celebróse, ayer, la corrida anunciada. Lidieron seis toros de Graciliano Pérez Tabernero, los que no pasaron de regulares.

Cuidaron de despacharlos los diestros Márquez, Algabéñ y Rayito. Este, en el tercero de la tarde, al hacerle una faena estupenda, metido entre los pitones, con naturales de pecho, entró sin igualar, cerca de los chiqueros, clavando una media, saliendo cogido y derribado.

Al terminar la corrida facilitóse el parte facultativo, diciendo que Rayito tenía un varetazo en la cara interna del muslo derecho, de carácter leve. También fué asistido el picador Sevillano, de conmoción cerebral.

### Zaragoza

Con una buena entrada celebróse, ayer, la novillada anunciada. El ganado era de Nicanor Villa y resultó inlidiable; los diestros encargados de despacharlo fueron Enrique Bartolomé, Vicente Peris y Marinero.

Bartolomé se mostró valiente en su primero y superior en su segundo, en el que se le concedieron las dos orejas y el rabo.

Peris y Marinero no pudieron hacer nada notable por las malas condiciones del ganado.

## La prohibición de los chupadores

Dedicado a 'la Sociedad Española de Nipiología, en Zaragoza

La Cámara de Diputados de Francia ha acordado, en sesión de 24 de marzo de 1926, prohibir el uso de los chupadores de los niños mediante las tres disposiciones siguientes:

1.ª Queda prohibida la venta, la fabricación e importación de los chupadores y objetos similares destinados a entretener los niños con el remedo de la succión.

2.ª Los Tribunales podrán decretar la confiscación de los chupadores y objetos similares.

3.ª Se concede un plazo de tres meses para dar a los pequeños fabricantes tiempo con que poder transformar su material.

Hace años que en nuestra modesta esfera de acción venimos condenando esta malsana costumbre, en vista de los estragos que produce en los tiernos niños y de los malos hábitos que engendra en ellos.

Claro está, por consiguiente, que aplaudimos sin reservas esta disposición legal que prohíbe terminantemente la confección y venta de chupadores y su introducción en la boca de los niños. Hora era de que algún Gobierno tomara la iniciativa y es de esperar que pronto se dispondrán estas medidas por otros Gobiernos. Vamos, pues, a examinar las circunstancias en que estos chupadores de goma y hueso, o de goma y marfil, desarrollan su acción nociva en las criaturas.

No hablemos de las clásicas «muñequillas», bolitas hechas con un trapo, miga de pan, azúcar y agua y algunas veces vino, pues han producido tales daños que fueron abandonadas con un profundo descrédito por las mismas madres que las preconizaban.

Concretándonos a los chupadores, aun cuando éstos sean frecuentemente lavados y carezcan, por tanto, de acción infectante, por no ser depositarios ni vectores de gérmenes, constituyen siempre un motivo molesto, porque someten la boca del niño, sus tejidos y glándulas salivares a un trabajo continuo, fatigoso y agotante, y cuando llega, por el ritmo natural, el momento de mamar, lejos de surgir, después de un reposo natural, el estímulo que suscita el juego muscular de los labios y de la lengua, la secreción de las glándulas salivares y, por ende y a distancia, el estímulo de las glándulas del estómago, este mecanismo, tan complejo y eficaz, queda, si no interrumpido, privado de esa actividad característica que es acicate para una excelente función. El estímulo constante, de toda hora, en la vigilia y aun en el sueño, que el chupador produce sobre el dorso de la lengua y en los labios, determina la insensibilidad por fricción y por hábito, y cuando el niño se prende al pezón de la glándula mamaria o cuando recibe el del biberón, no surge intensa la actividad muscular agotada por el trabajo continuo, ni la secreción salivar, ni mucho menos la gástrica; la función digestiva se inaugura sin ese impulso, sin ese llamamiento funcional, que es la base del éxito y yo he observado muchas veces que ciertas dispepsias de los niños de pecho, no tenían otro origen que el agotamiento, la fatiga del continuo chupeteo, del persistente falso mamar de esos niños: los estómagos, estragados por el constante estímulo, no pueden digerir bien la leche cuando llega el momento de efectuar realmente una función eficaz.

Si en todos los casos se investigaran pacientemente las causas de las enfermedades hallaríase en muchos que las indigestiones, los dolores intestinales, las diarreas verdes, dependen de la permanencia constante del chupador en la boca de los niños.

Esta censurable costumbre no deja de tener gran participación, si coincide con el raquitismo, en esa grotesca deformidad que consiste en la procedencia de los dientes, en esa forma picuda de la dentadura, con la que los dientes incisivos salen hacia fuera al aire libre en medio de los labios.

Esto, contando con que los tales chupadores sean rigurosamente desinfectados varias veces al día y carezcan en absoluto de toda acción infectante; su acción mecánica sola es altamente dañosa para los niños, porque embota la sensibilidad y descama la mucosa y la endurece.

Esta acción se agrava considerablemente cuando a ella se suma la infectante. Sabido es que la boca y la garganta constituyen con los orificios nasales, puertas abiertas a los microbios que atentan contra la vida humana; el aire, los alimentos y las bebidas, ponen en contacto persistente el medio ambiente con nuestros aparatos respiratorio y digestivo. El niño nace libre de microbios, pero pocas horas después es asaltado por éstos y no se verá libre de su influjo de por vida. Menos mal si una madre cuidadosa lava su boca con frecuencia, si le aparta de las atmósferas polvorientas o malsanas, si no pone en contacto con sus labios de rosa las espinas del dolor en forma de cucharas o de vasos sucios, de rosquillas de marfil, de huesos de bacalao, artísticamente engarzados sobre mangos y cadenas de plata, si no pone entre sus labios y sobre su lengua esos maldados chupadores que acaba de proibir el Congreso de Francia, porque entonces ¡ah! entonces al daño mecánico se une el infeccioso, el contagio de enfermedades inmundas o destructoras de la salud y de la vida.

Cuando yo veo que entretenido el niño en un chupeteo activo, entusiástico, se le cae de la boca el juguete y llora estrepitosamente y la madre o la niñera, que no saben oír con calma el llanto de un niño, cogen el chupador apresuradamente del suelo y sin más que una leve sacudida, se lo ponen de nuevo en la boca para que calle, siento el estremecimiento que produce todo peligro y trato de evitarlo interponiendo mi mano para que aquel semillero de microbios no pueda llegar y menos permanecer en la boca de la criatura. Humedecido por la saliva, al caer se le pega el polvo del suelo, y además de las suciedades propias de ese depósito común que es la tierra, allá van acaso los bacilos del tétanos, los de la difteria, los de la fiebre tifoidea, los micrococos de la septicemia, los de la erisipela, los pneumococos de la pulmonía, y cuando estos agentes, llegados a la boca forman con la saliva, con las células desprendidas por el rozamiento, un amasijo que el tibio calor de la cavidad bucal fecunda e incuba, no tardan en aparecer cualesquiera de esas terribles dolencias que llevan prematuramente a la fosa criaturas nacidas para animar el hogar, y acaso para honrar a la familia y a la Patria.

Sirvan, pues, estas líneas de llamamiento cariñoso al amor materno y brisa suave que despeje la mente de las madres de esas rutinas y perjuicios con que inconscientemente devoran los pedazos de su alma; que puedan, inspiradas en este consejo, abandonar de un modo definitivo esa nefasta costumbre de tapan la boca de sus hijos con los chupadores; así les evitarán debilidad digestiva, frecuentes indigestiones, deformidades dentarias y mortíferas enfermedades; además de esto, podrán contemplar en la carita de sus hijos, en vez de un chupeteo grotesco, unos labios rosados, puros, libres para sonreír, con esa sonrisa plácida, angelical, que es la mayor ventura, la más preciada recompensa de una madre.

\*\*\*

Condensando el artículo que precede podría redactarse este cartel:

#### Consejos a las madres

No pongáis chupadores en la boca de los niños.

No tienen utilidad alguna.

Son perjudiciales.

Fatigan sus labios.

Irritan la boca.

Deforman la dentadura.

Predisponen a indigestiones.

Exponen a graves enfermedades.

Impiden la sonrisa, el mayor encanto de los niños.

DR. MARTÍNEZ VARGAS

## Anuncios oficiales

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Venciendo en 1.º de septiembre próximo el cupón núm. 18 de las Obligaciones serie G de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas que, a partir de dicha fecha, quedará abierto el pago del mencionado cupón, libre de impuestos, en la

Banca Marsans, S. A. (Rambla de Canaletas, núms. 2 y 4), en la Sociedad Anónima Arnús-Garí (Paseo de Gracia, número 9) y en el Sindicato de Banqueros de Barcelona (calle de Fernando, número 34, principal), todos los días laborables.

Barcelona, 25 de agosto de 1926.

### ELECTRICISTA CATALANA, S. A.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 11 y 14 de sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de Cataluña, n.º 2, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Asuntos varios.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general extraordinaria deberán depositar en la Caja social sus títulos o los resguardos de depósito, antes de la reunión, recibiendo en el acto una papeleta personal de entrada, en la que se consignarán los votos que les correspondan.

Barcelona, 25 de agosto de 1926. — El Secretario, J. Gay.

## Última hora

### DE MARRUECOS

El señor Ministro de la Gobernación, en la madrugada de hoy, nos ha facilitado el siguiente parte de Guerra:

"Ayer se presentaron, al Capitán interventor de la cabila Senhaya, varios notables indígenas ofreciendo la sumisión de diferentes fracciones de Beni-asil y Ketana, que realizarán hoy (lunes, día 30, una vez cumplidas las condiciones que se les imponen."

## COMPANÍA TRASMEDITERRÁNEA

Servicio rápido quincenal directo

### BARCELONA - CÁDIZ - CANARIAS

El vapor TEIDE saldrá pasado mañana, miércoles, a las 4 de la tarde, de Barcelona directo para Cádiz, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife

### VIAJE RAPIDO Y CÓMODO

Excelente acomodación para pasajeros en primera, segunda y tercera clase

CAMAROTES INDIVIDUALES

Para informes dirigirse a COMPANÍA TRASMEDITERRÁNEA

Vía Layetana, 2. - BARCELONA

### POMPAS FÚNEBRES

## LA CONDAL, S. A.

Concesionaria del maravilloso procedimiento

## ÆTERNITAS

Es el embalsamamiento más práctico para el traslado de cadáveres

Compatible en precios y procedimiento al de la forma antigua

Aprobado por R. O. de 21 de julio de 1924

SIN INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ALGUNA  
SIN TOCAR PARA NADA EL CADÁVER  
RESPECTANDO SU SAGRADA INTANGIBILIDAD

Central y Oficinas: RAMBLA DE CATALUÑA, 15 - Teléfonos 1027 A y 1078 A

SERVICIO PERMANENTE









